

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de los de esta capital,

Hago saber: Que en los autos número 118/1975, instados por «Hoteles Españoles Reunidos, S. A.», contra don José María Cabellud Novellón, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, que se celebrará doble y simultáneamente en este Juzgado y en el de Sabadell, y por el tipo pactado, las fincas siguientes:

1.ª Local destinado a garaje, sito en Sabadell, frente a calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, situado en tercera planta sótano, de una superficie de 289 metros 95 decímetros cuadrados.

Tipo: Ochocientos veinticinco mil pesetas (825.000).

2.ª Local destinado a garaje, servicios de personal y almacén del edificio situado en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 289 metros 56 decímetros cuadrados.

Tipo: Ochocientos veinticinco mil pesetas (825.000).

3.ª Local destinado a comedor y cocina del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 249 metros 56 decímetros cuadrados.

Tipo: Un millón cuatrocientas treinta mil (1.430.000) pesetas.

4.ª Local destinado a salones del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 249 metros 56 decímetros cuadrados.

Tipo: Un millón trescientas veinte mil (1.320.000) pesetas.

5.ª Vivienda en el primer piso, puerta 1.ª, del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 51 metros 58 decímetros cuadrados.

Tipo: Quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

6.ª Vivienda en el piso 1.º, puerta 2.ª, del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 58 metros 36 decímetros cuadrados.

Tipo: Quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

7.ª Vivienda en el primer piso, puerta 3.ª, del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, esquina a la rambla Arrahona, de 68 metros 69 decímetros cuadrados.

Tipo: Quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

8.ª Vivienda en el piso 1.º, puerta 4.ª, del edificio sito en Sabadell, frente a la calle Martí Trias, sin número, de 78 metros 74 decímetros cuadrados.

Tipo: Quinientas cincuenta mil (550.000) pesetas.

Dicha subasta se celebrará simultáneamente en las Salas de Audiencias de este Juzgado y en el de Sabadell, el día 24 de junio próximo, a las once de su mañana, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en ella deberán consignar, cuando menos, el 10 por 100 del tipo, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo; que los autos y la certificación del Registro prevenida están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo li-

citador acepta como bastante la titulación, y que la cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta, subrogándose en la responsabilidad de ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 3 de mayo de 1976.—El Secretario.—El Juez, Juan Calvente.—2.002-3.

Don Alberto de Amunátegui Pavia, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital,

Por el presente: Que se expide cumpliendo lo acordado por este Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, en los autos registrados con el número 752 de 1975, sobre secuestro y posesión interina de finca hipotecada, promovidos por el Banco Hipotecario de España, S. A., representado por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, contra don Agustín de Rincón Alfaro, en los que por providencia dictada en el día de hoy, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez y tipo de tasación, la finca hipotecada y que se persigue a dicho demandado, y que es como sigue:

Finca: En Madrid, Mesón de Paredes número 60, hoy 56. Una casa situada en esta capital, en la casa Mesón de Paredes número 60 moderno, número 3 antiguo de la manzana 66, tercer cuartel hipotecario de los cuatro que antes se dividía esta población, actualmente comprendida en la zona del interior séptimo, distrito de La Inclusa, barrio de Miguel Servet número octavo de los mencionados distritos, según la nueva división administrativa del excelentísimo Ayuntamiento de esta Corte, ésta está orientada al Este, a dicha calle por donde tiene su fachada principal, linda por la derecha, entrando, al Norte, con la casa número 58 de misma calle, propia de don Luis Jiménez Palacios; y por la izquierda al Sur, con la casa número 62 de dicha calle, que fue de don Antonio López, y por la espalda o testero al Oeste, con las dos casas citadas; y tiene una extensión superficial de 122 metros cuadrados y 62 centímetros cuadrados, equivalentes a 1.710 pies también cuadrados, de los que ocupan la casa edificadas en cuatro plantas 1.303 pies cuadrados. Dicha finca, se halla inscrita la hipoteca a favor del Banco Hipotecario de España, S. A., en el Registro de la Propiedad del Mediodía, hoy número tres de los de Madrid, al Tomo 413, Libro 46, folio 145, finca número 1.093, inscripción séptima.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 3 de esta capital, sito en la calle del General Castaños número 1, piso tercero, se ha señalado el día 22 de junio próximo, a las once de su mañana; y se previene:

Que dicha finca, ha sido tasada en la suma de 34.000 pesetas, según la condición 11.ª de la escritura de préstamo; y

Que los licitadores que deseen tomar parte en dicha subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del expresado tipo por el que sale a subasta dicha finca, y sin

cuyo requisito, no serán admitidos; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de subasta; y el remate podrá verificarse a calidad de ceder a tercero.

Los autos y los títulos de propiedad, suplicados por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del expresado Juzgado, donde los licitadores podrán examinarlos, y deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir ninguno otro; y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y hágase saber por medio del presente al demandado don Agustín de Rincón Alfaro, el señalamiento de esta subasta, a los fines de que tenga conocimiento de ello y pueda obtener su suspensión previo pago de su débito al Banco Hipotecario de España, S. A. antes del remate de dicha finca.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial de la Provincia», «Boletín Oficial del Estado», así como en el periódico diario de la noche «Alcázar», y su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado a los fines de su notificación al demandado expido el presente en Madrid, a 6 de mayo de 1976.—El Juez.—El Secretario.—2.466-I.

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 872/75, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Asurban, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez Díez, contra «Inmobiliaria Agle, S. A.», sobre reclamación de cantidad, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 24 de junio de 1976, a las once treinta de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en María de Molina, número 42, piso 4.º derecha, y se llevará a efecto bajo las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo de subasta el establecido en la escritura de hipoteca.

2.ª Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo establecido en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

4.ª No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta.

5.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca de referencia

Trozo de tierra al sitio Cañonete, término municipal de Chiclana de la Frontera, con una extensión superficial de cinco hectáreas noventa y cinco áreas y seis centiáreas, equivalentes a cincuenta y nueve mil quinientos seis metros cuadrados. Linda: Sur, con hijuela y, en parte, con finca del excelentísimo Ayuntamiento de dicha ciudad; Este, con fincas de don José y don Miguel Avila; Oeste, de don Manuel Leal Sánchez, y Norte, otra finca de «Inmobiliaria Acle, S. A.».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiclana de la Frontera, al tomo 635, libro 316, folio 192, finca número 16.964, inscripción primera.

Tasada esta finca, a estos efectos de subasta, en la suma de veintitrés millones de pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado, «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz» y diario «El Alcázar», se expide el presente en Madrid a 7 de mayo de 1976. El Magistrado, Juez, Carlos de la Vega.—El Secretario.—2.001-3.

Por el presente, que se expide a virtud de providencia dictada por el ilustrísimo señor don Alberto de Amunátegui y Pavia,

Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo seguidos ante dicho Juzgado con el número 569 de 1975 promovidos por la Entidad «Granjas Reunidas del Centro, S. A.» (GRECESA), contra don Demetrio Herranz Pinceda, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de ocho días, de los bienes embargados a dicho demandado y que se encuentran depositados en su poder y en su domicilio, sito en Cantimpalos (Segovia), calle Huerta Perdida, número 3, los que salen a subasta en dos lotes por separado, que son los siguientes:

Primer lote

Un remolque marca «Cortés» para cinco mil kilos, esparcidos, de dos ruedas, matrícula M-3830.

Un tractor «Barreiros», matrícula VA-3884.

Este primer lote sale a subasta con sujeción al tipo de tasación que ha sido de 126.000 pesetas.

Segundo lote

Sesenta lechones de 15 a 20 kilos aproximadamente, blancos.

Cuarenta y siete cerdos, blancos, de 40 kilos aproximadamente.

Once cerdos de raza blanca de unos 60 kilos aproximadamente.

Diecisiete cerdas, de raza blanca, de 110 kilos.

Diecisiete cerdos, blancos, de 140 kilos aproximadamente.

Tres berracos de unos 100 kilos aproximadamente, blancos.

Siete mil gallinas HN, primera puesta, aproximadamente.

Un juego de baterías para 7.000 gallinas, con sus correspondientes accesorios.

Este lote sale a subasta con sujeción al tipo de tasación que ha sido de pesetas 1.432.300.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, calle General Castaños, 1, piso tercero, se ha señalado el día 21 de junio próximo, a las once de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, y con arreglo a derecho, una cantidad igual, por lo menos al 10 por 100 de los respectivos tipos, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los avilios, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid, a 7 de mayo de 1976.—El Secretario.—6.983-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se rectifica el concurso-subasta de las obras que se citan.

En relación con el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 123 del día 22 de mayo de 1976, relativo al expediente de concurso-subasta número 11.2/1976. Clave: ZA-RF-102. «C.N.» 630 de Gijón a Sevilla, punto kilométrico 259,0 al 272,2. Reperfilado y mejora del firme con mezcla asfáltica», se rectifica en el sentido siguiente:

Página 9944, tercera columna.

Dice: Examen de documentos: Novena Jefatura Regional de Carreteras de Valladolid, y debe decir: Examen de documentos: Jefatura Provincial de Carreteras de Zamora.

Madrid, 24 de mayo de 1976.—El Director general., P. D., Pedro García Ortega, Jefe del Servicio de Contratación.—3.858-A.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se menciona.

La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales convoca el siguiente concurso:

1. **Objeto:** La adquisición del material que se especifica en la relación adjunta, y cuyos presupuestos de contrata, plazos de entrega y procedencia del material, asimismo se reseñan.

2. **Documentos de interés para los licitadores:** Los pliegos de condiciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares de este concurso estarán de ma-

nifiesto, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina, en la Subdirección General de Conservación y Explotación—Sección de Maquinaria e Instalaciones—.

3. **Garantía provisional:** La que se indica para cada adquisición en la relación adjunta.

4. **Modelo de proposición:** Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adquisición, mediante concurso, de para el servicio de diversas Jefaturas de Carreteras, se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo el suministro de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, a cuyo efecto formula la siguiente oferta (unidades) (precio por unidad), presupuesto total de la oferta (expresar claramente, en letra y número, la cantidad en pesetas, sin céntimos, por la que se compromete el proponente al suministro).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

5. Presentación de proposiciones:

5.1. Lugar de presentación: Servicio de Contratación (Sección de Contratación—Oficina Receptora de Pliegos—) de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, edificio de los Nuevos Ministerios, planta séptima.

5.2. Plazo de presentación: Hasta las doce horas del día 23 de junio de 1976.

6. Apertura de proposiciones:

6.1. Lugar: La Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales del Ministerio de Obras Públicas, planta séptima.

6.2. Fecha y hora: A las once horas del día 2 de julio de 1976.

6.3. Mesa ante la cual se realizará la licitación: Mesa de Contratación de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales.

7. Documentos que deben presentar los licitadores y forma de presentación:

7.1. Las proposiciones habrán de ser entregadas en mano en la dependencia anteriormente reseñada. No se admitirán las enviadas por correo o cualquier otro procedimiento diferente al señalado.

Constarán de tres sobres numerados, cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, en cada uno de los cuales se hará constar la referencia del expediente, título del concurso, nombre del licitador y contenido respectivo, destacando la procedencia nacional o extranjera del material que se oferte.

7.2. Sobre número 1 (cerrado). Título: «Documentación general».

Contenido: Contendrá los siguientes documentos:

A) General para todos los licitadores:

7.2.1. Los que acrediten la personalidad del interesado y, en su caso, poder notarial debidamente inserto en el Registro Mercantil. Si se trata de Sociedades, la escritura de constitución, debidamente inscrita en el Registro Mercantil (podrán presentarse en original o mediante copia de los mismos que tenga carácter de auténtica conforme a la legislación vigente).

7.2.2. Resguardo de la Caja General de Depósitos o aval constituido en forma reglamentaria (según modelo oficial aprobado por Orden ministerial de Hacienda de 10 de mayo de 1968, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18), con firma o firmas debidamente legitimadas y, en su caso, legalizadas, acreditativo de la constitución de la fianza provisional señalada en el apartado 3 de este anuncio.